



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 2913 / 2021

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el ARTÍCULO 3º de la [Ordenanza Nº 2906](#), el que quedará redactado como sigue:

“ARTÍCULO 3º.- El contribuyente interesado deberá firmar el formulario de solicitud correspondiente provisto por la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas, consignando que su facturación fue inferior respecto a igual mes del año 2019 por el cual se solicita el beneficio, teniendo en cuenta la inflación interanual para dicho periodo. Asimismo para estos contribuyentes se dejará sin efecto la multa prevista en la Ordenanza Tributaria, por el no pago de los meses alcanzados por la presente Ordenanza”.-

ARTÍCULO 2º.- Incorpórase como ARTÍCULO 5º de la [Ordenanza Nº 2906](#), con el siguiente texto:

“ARTÍCULO 5º.- El Departamento Ejecutivo Municipal elaborará el Decreto Reglamentario de la presente Ordenanza, ad referendum del Concejo Municipal”.-

ARTÍCULO 3º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese e inscribese al R. de R. D. y O.-

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintiuno.-